

Real C^om. de 31 de Mayo ⁹⁻⁵ de 1786 44

Isla de la Firmada

Reconocim^{to} a sus montes y a las orilla
de orinos.
Practico y habile.



Segun las noticias de los Naturales de la Isla de
 Trinidad, conformes con el Reconocimiento que se hizo
 de sus Montes el año de 1773, hay en ella mucha, y
 buena Madera de Construccion; y asi mismo se hal-
 -la con abundancia en las Oxillas del Oxinoco, y don-
 -de facilmente puede conducirse en balsas a dicha I-
 -sla: S. M. que desea facilitar medios de promover la
 -Maxina, y Navegacion; ha mandado en orden de esta
 -Isla al Gobernador D. Josef Maria Chacon, se haga
 Reconocimiento de dichos parages, con toda la posible
 -exactitud, y que a este efecto pida a V. S. los Practi-
 -cos que necesite; en inteligencia de que le remitirá
 -V. S. como se lo encargo estrechamente los meses
 -y mas de su satisfaccion que encuentre. De Oñ. del
 -Rey lo participo a V. S. p.^a su cumplimiento. Dios
 -que a V. S. m. a. S. Aranzuez 31 de Mayo de 1786



Sonora

D.

Or.
 S. Intendente de Caracas



Contra
[Signature]



